



Secretaría de Educación Distrital



Barrancabermeja, ENERO 2026

Doctor DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS, Secretaría Jurídica, Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS supervisión Secretaría de Educación.

Cordial saludo,

Me permito allegar ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3212 DE 2026, suscrito entre contratista y Secretaría de Educación.

Table with 3 columns: CONTRATO, CONTRATISTA, OBJETO. Row 1: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO LIMITADA - ASESORAR LIMITADA; PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA Y LICENCIA DEL MODULO MANEJO DE ACTIVOS FIJOS, FACTURACION ELECTRONICA, DOCUMENTO EQUIVALENTE, CONSOLIDADOR INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL Y RENOVACION DEL ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LAS BASES DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,

Atentamente,

[Signature]

JORGE HERNAN SILVA BESIL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO



ACTA DE INICIO

MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LIMITADA
NIT:	800.162.721-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON
IDENTIFICACIÓN:	91.216.198 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO:	3157814076 - 6310376
DIRECCIÓN:	CALLE 110 No. 33ª-27 BARRIO CALDAS, FLORIDABLANCA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA Y LICENCIA DEL MODULO MANEJO DE ACTIVOS FIJOS, FACTURACION ELECTRONICA, DOCUMENTO EQUIVALENTE, CONSOLIDADOR INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL Y RENOVACION DEL ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LAS BASES DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26-03460 EXPEDIDO EL 30 DE ENERO DE 2026, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-22-2201-0700-2201071-2024680810038-2.3.2.02.02.009-01, POR CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE



Secretaría de Educación Distrital

	FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 3458 DEL TREINTA (30) DE ENERO DEL 2026, CÓDIGO UNSPSC 81112501.
BANCO DE PROYECTOS:	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA. PRESTACION, DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER
SUPERVISOR:	DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja, a los once (11) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Educación distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **JORGE HERNAN SILVA BESIL**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.447.461 expedida en Barrancabermeja, nombrado bajo el decreto 601 del 28 de octubre de 2025, posesionado mediante acta No. 082 del 29 de octubre de 2025, en su condición de director administrativo del sector educativo, y quien actúa como supervisor del presente contrato y la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LIMITADA, identificada con el Nit 800.162.721-9, representada legalmente por el señor HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.216.198 DE BUCARAMANGA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales, se suscribe la presente acta de inicio, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1) Que el día treinta (30) de enero de 2026, la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LIMITADA; suscribió con el Municipio de Barrancabermeja el contrato de prestación de servicios No. 3212 de 2026, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
- 2) Que el día seis (06) de febrero de 2026, fueron aprobadas las garantías allegadas por el contratista por parte de la secretaria jurídica del distrito a través de la plataforma del secop II.
- 3) Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Municipal verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-03460	30-01-2026	2.3-22-2201-0700-2201071-2024680810038-2.3.2.02.02.009-01	\$150.000.000
R.P.	26-03296	02-02-2026	2.3-22-2201-0700-2201071-2024680810038-2.3.2.02.02.009-01	\$150.000.000



Secretaría de Educación Distrital

ACUERDAN:

- 1) Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del OBJETO DEL CONTRATO, No. 3212 de 2026, el día once (11) de febrero de 2026.
- 2) Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor del Municipio de Barrancabermeja, de conformidad con la presente acta de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA,

JORGE HERNAN SILVA BESIL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO

HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON
C.C. 91.216.198 DE BUCARAMANGA
R.L.: ASESORAR LIMITADA
NIT. 800162721-9

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	HEBERT ESPELETA CPS secretaria de Educación		FEBRERO DE 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.